

**SANTA FE**, 30 de marzo de 2023.

Al señor Gobernador de la Provincia C.P.N. Omar PEROTTI **SU DESPACHO** 

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación Nº 51049 CD y 51069 CD cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, representado por el Señor Gobernador, realice las gestiones correspondientes ante el Gobierno Nacional (PEN) para que informe en relación al funcionamiento de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) en el ámbito de la provincia de Santa Fe, lo siguiente:

- a) Operativos de desarme voluntario en las ciudades de Rosario y Santa Fe realizados desde 2020 a la actualidad;
- b) Sí se realizaron gestiones conjuntas entre los Ministerios de Seguridad de Santa Fe, Ministerio de Seguridad de la Nación y el director de la agencia provincial de Prevención de la Violencia con Armas de Fuego, para establecer objetivos y acciones conjuntas;
- c) Cuáles son los lineamientos proyectados en el marco de la Agenda Federal de Desarme Voluntario 2023 para la región de Rosario;
- d) Indique sí se evalúa aumentar los puestos de recepción de armas y municiones de la ANMaC que funcionan regularmente en las delegaciones de Santa Fe y Rosario;
- e) Indique cantidad de armas de fuego recepcionadas durante los operativos especiales realizados desde 2020 a la actualidad;
- f) Indique sí se realizan campañas específicas periódicas para la región de Rosario y la provincia de Santa Fe. En ese sentido adjunte las mismas resaltando las acciones positivas

promovidas junto a otros organismos encargados de esta temática;

- g) Indique sí existe un aumento en el número de armas decomisadas en el período 2020-2023, con respecto a años anteriores en la provincia de Santa Fe;
- h) Indique presupuesto destinado a cubrir el incentivo económico correspondiente y sí se prevé aumentar los montos;
- i) Indique tipo de armas recepcionadas durante el período 2020-2023. Sírvase enviar registros detallados de todas las provincias en igual período;
- j) Indique cuántas acciones del Programa de Gestión de Materiales Controlados y Prevención de la Violencia se realizaron en la provincia de Santa Fe poniendo especial énfasis en los resultados en la ciudad de Rosario;
- k) Indique, de las armas recepcionadas, qué porcentaje tenía pedido de secuestro y se pusieron a disposición de la Justicia;
- I) Indique las políticas de registración, control y fiscalización realizadas en la provincia de Santa Fe y en qué instancia se encuentra el plan de modernización de trámites para usuarios que agilicen las gestiones;
- m) Qué medidas se toman para desincentivar el desvío de armas y municiones en posesión de los organismos públicos hacia el mercado ilegal así como, en cuanto a la trazabilidad de las armas secuestradas, qué medidas se instrumentan para su rápida detección;
- n) Indique resultados del Programa Integral de Gestión de Arsenales y Trazabilidad de Armas y Municiones en la provincia de Santa Fe realizados desde 2020 a la actualidad en cuanto a la gestión de arsenales, el desarrollo de mecanismos para la identificación balística, y la exploración de mecanismos tecnológicos para la trazabilidad de las armas."

Salúdole muy atentamente.